

# XXI REUNIÓN ORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

## DECLARACIÓN DE GRANADA

Granada, República de Nicaragua, 20 de junio del año 2002

Nosotros, los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Nicaragua, el Designado a la Presidencia de la República de Honduras, el Vicepresidente de la República de Panamá, el Representante de Belice y el Representante de la República Dominicana, este último en calidad de observador, reunidos en la ciudad de Granada, República de Nicaragua, en ocasión de celebrar nuestra XXI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana, con el propósito de emprender una nueva y decisiva jornada a favor de la integración, el desarrollo sostenible y el bienestar de nuestros pueblos;

Conscientes de que nuestra región, se encuentra en una nueva etapa de su historia, caracterizada por un ambiente de paz, democracia y desarrollo, cuya consolidación se ha visto fortalecida por la implementación exitosa de los procesos de paz y reconciliación, por los procesos electorales legítimos y transparentes celebrados en nuestros países y por el firme compromiso con el buen gobierno, así como por la decisión trascendental de impulsar una renovada y priorizada agenda de integración, que se traduzca en beneficio directo y tangible para todos los centroamericanos;

Convencidos de la oportunidad que genera el nuevo entorno regional e internacional para lograr la participación dinámica y exitosa de nuestros países en la economía mundial, lo cual pasa necesariamente por la consolidación de nuestra integración regional, instrumento invaluable e insustituible para hacer realidad las metas de desarrollo humano sostenible que juntos nos hemos fijado;

Comprometidos con el objetivo de garantizar la paz y la seguridad de nuestros pueblos ante las nuevas amenazas que enfrentan nuestras sociedades a nivel nacional e internacional, como lo son el terrorismo, la inseguridad ciudadana y el crimen organizado en todas sus manifestaciones.

### Acordamos:

1. Reafirmar nuestra voluntad política indeclinable de consolidar una Centroamérica integrada, para lo cual hemos dado un nuevo impulso a la integración que permitirá progresos reales y sustantivos, tanto al interior de nuestra región como en nuestras relaciones externas.
2. Celebrar la decisión del Gobierno de Costa Rica de integrarse activamente al proceso de conformación de la Unión Aduanera Centroamericana. Los Presidentes de El Salvador, Guatemala, Nicaragua y el Designado a la Presidencia de la República de Honduras, festejan esta histórica decisión y manifiestan su convicción de que la región logrará avances sustanciales en esta materia.
3. Destacar la importancia del Plan de Acción sobre la Integración Económica Centroamericana, aprobado el 24 de marzo pasado en San Salvador, El Salvador, por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, el cual constituye el eje central de las acciones a desarrollar

en el corto y mediano plazo para continuar avanzando en este proceso que permitirá concretar la Unión Aduanera el 31 de diciembre del año 2003.

4. Expresar nuestra satisfacción por los logros alcanzados en el cumplimiento del Plan de Acción y de la Unión Aduanera, así como por las propuestas concretas sobre los temas pendientes contenidas en el Informe del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), que forma parte integral de la presente Declaración.

Destacar la importancia de los avances logrados hasta la fecha en materia de:

- a) Unión Aduanera, en particular los siguientes:
  - i) En materia arancelaria: armonización del 73% del arancel externo común y aplicación conjunta de cláusulas de salvaguardas.
  - ii) Armonización y simplificación de los procedimientos en las aduanas pilotos.
- b) Eliminación de dos terceras partes de los obstáculos al comercio intrarregional.
- c) Expresar nuestro beneplácito por la suscripción y los avances, en su caso, en el proceso de ratificación de los siguientes instrumentos:
  - i) Tratado Centroamericano sobre Inversión y Comercio de Servicios.
  - ii) Enmienda al Protocolo de Tegucigalpa, relativa al mecanismo de solución de controversias comerciales.
  - iii) Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA)
5. Invitar a los demás países Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) a unirse al esfuerzo realizado por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, para constituir una Unión Aduanera entre nuestros territorios, como un paso decisivo hacia la consolidación del esquema de integración regional.
6. Tomar nota con satisfacción del programa de cooperación de la Unión Europea hacia Centroamérica, tomando en cuenta que dicho programa colaborará decididamente con la Unión Aduanera y la creación de la Escuela Centroamericana Aduanera y Tributaria que se establecerá en la República de Honduras.
7. Instruir a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) para que en el marco de su convenio de financiación con la Comisión Europea, presente a consideración de los Gobiernos opciones en cada una de las áreas que comprende la Unión Aduanera Centroamericana, entre ellas temas fiscales, arancelarios y de propiedad intelectual.
8. Expresar el beneplácito por la firma de los textos normativos del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Panamá y el avance sustancial de las negociaciones bilaterales que se espera concluyan próximamente.

9. Reiterar la decisión de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua de negociar conjuntamente un Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos de América y declarar su negociación una prioridad en la agenda comercial y de desarrollo económico de dichos países.
10. Instar a los diferentes sectores de la sociedad a presentar sus aportes constructivos en los diferentes temas de las negociaciones comerciales.
11. Instruir a los Ministros Responsables de Comercio Exterior de Centroamérica a gestionar, con el apoyo de la Comunidad Internacional, la Agenda Integral de Cooperación y Asistencia Técnica con el fin de llevar adelante el proceso de negociación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos de América, en las mejores condiciones y maximizar el aprovechamiento de las oportunidades que el mismo generará.
12. Apoyar el interés que tienen los Gobiernos de Panamá y de la República Dominicana de negociar Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos de América, por constituir una prioridad nacional para sus respectivos países.
13. Tomar nota con satisfacción del logro alcanzado en la Cumbre Unión Europea - Centroamérica, consistente en propiciar un Acuerdo de Asociación e instruir a los Ministros de Relaciones Exteriores y Ministros Responsables de Comercio Exterior a impulsar un Plan de Acción que conduzca a generar las condiciones para alcanzar el acuerdo de los Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica y la Unión Europea.
14. Instruir a los Ministros de la Integración Económica Centroamericana a que trabajen coordinadamente en las negociaciones del ALCA y de la Agenda de Desarrollo de Doha, con miras a que los países centroamericanos participen adecuadamente en el comercio internacional, en concordancia con sus necesidades de desarrollo económico y la importancia de lograr una mayor integración de sus economías en el sistema regional y multilateral de comercio.
15. Expresar nuestra complacencia por el grado de inversión obtenido por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) de las agencias calificadoras de riesgo, lo cual se traducirá en mayores flujos de recursos hacia la región en mejores condiciones.
16. Reafirmar nuestra voluntad en la lucha contra la delincuencia, la corrupción, el narcotráfico, el lavado de dinero y toda otra forma de delincuencia transnacional organizada, para lo cual aunaremos esfuerzos conjuntos en todos los foros y organismos regionales e internacionales pertinentes, particularmente en el marco de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, a fin de dar pleno cumplimiento a todos los acuerdos emanados de la misma.
17. Expresar nuestra complacencia por los avances alcanzados en el Plan de Cooperación Integral para prevenir y contrarrestar el terrorismo y actividades conexas, priorizando la lucha contra este flagelo, así como el combate contra el narcotráfico y el tráfico ilícito de armas livianas y pequeñas, para lo cual respaldamos plenamente las iniciativas existentes a nivel regional, hemisférico e internacional, particularmente el Plan Regional contra el Crimen Organizado en Centroamérica y los

compromisos adquiridos mediante la Convención Interamericana contra el Terrorismo.

18. Recordar a la Comunidad Internacional sus compromisos financieros para el desarrollo de los programas de desminado, en cumplimiento de la Convención de Ottawa, en aras de una Centroamérica libre de minas antipersonal y para la atención integral a las víctimas.
19. Instruir a las autoridades competentes de nuestros respectivos países realizar todas las acciones necesarias para establecer antes de la finalización del presente año, la Oficina Subregional de INTERPOL, con sede en la ciudad de San Salvador, lo que será de utilidad en la lucha contra la delincuencia y el crimen transnacional.
20. Fortalecer el proceso de integración turística centroamericana, en todos sus aspectos, a fin de garantizar un turismo sustentable y de multi-destino regional.
21. Apoyar el funcionamiento del Centro de Altos Estudios de Derecho de Integración "Doctor Roberto Ramírez", con sede en la ciudad de Granada, Nicaragua y encomendar a los Ministros de Relaciones Exteriores, de Integración Económica y/o Encargados de Cooperación Externa, la obtención de recursos externos para los proyectos y objetivos de dicho Centro.

Agradecemos al Pueblo y Gobierno de Nicaragua y, en especial, a la ciudad de Granada por todas las facilidades y atenciones brindadas, las que permitieron la culminación exitosa de este importante e histórico encuentro.

Dado en la ciudad de Granada, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil dos.

  
Enrique Bolaños Geyer  
Presidente de la República de Nicaragua

  
Abel Pacheco de la Espriella  
Presidente de la República de  
Costa Rica

  
Francisco Flores Pérez  
Presidente de la República de El Salvador

  
Alfonso Portillo Cabrera  
Presidente de la República  
de Guatemala

  
Yicerte Williams Agasse  
Designado a la Presidencia  
de la República de Honduras

  
Dominador Kaiser Bazan  
Vicepresidente  
de la República de Panamá

  
Moisés Cal  
Representante del Primer Ministro  
de Belice

  
Miguel Pichardo  
Representante del Presidente de  
la República Dominicana  
Observador